

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 133/16 S.G., la I.M. hace referencia a la Resolución JM/N° 9.882/15, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato correspondientes al Llamado a Licitación Pública Nacional para la “Adquisición de Kits de Alimentos para Víctimas de Ykuá Bolaños”; al respecto, expresa que dicho pliego ha sido modificado en virtud de las recomendaciones emitidas por la Dirección General del Área Social. En ese sentido, solicita la revocatoria de la Resolución JM/N° 9.882/15, como así también, la aprobación del nuevo Pliego de Bases y Condiciones.
2. Mensaje N° 134/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 64/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 96/16, del Concejal Víctor Ortiz, en su carácter de miembro de la Comisión Especial del Fonacide, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones competentes, informe qué dirección será la encargada de ejecutar lo referente a alimentación escolar y el cronograma de trabajos para el año 2016; como asimismo, sobre el monto total que se dispone para alimentación escolar en el año 2016 y sobre la no ejecución referente a alimentación escolar correspondiente al 30% del Presupuesto desde el año 2012 al año 2015 y en qué banco se encuentra depositado.
3. Mensaje N° 135/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Ever Manuel Irala Céspedes, al efecto de que el mismo sea adjuntado a los Expedientes Nros. 40.536/10, 64/213/07 y 37.472, remitidos a esta Corporación a través del Mensaje N° 1.076/15 S.G., que fuera derivado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
4. Mensaje N° 136/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.745/15, que guarda relación con la Nota ME/N° 3.176/15, de Enrique Clari Camps y Luis Celma, en representación de la Comisión Vecinal “Grupo Habitacional Aeropuerto”, por la que se encomendó a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, actúe en consecuencia a la denuncia en contra del depósito de servicios y equipos para la construcción, ubicado en Madame Lynch c/ Autopista, individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 14-1803-03.
5. Mensaje N° 137/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.834/15, que guarda relación con la Nota ME/N° 3.199/15, de la Comisión Vecinal “San Roque de Santa Cruz”, del Barrio Itá Enramada, por la cual se encomendó a la Intendencia Municipal el cumplimiento de la ordenanza referida al Centro de Mujeres Víctimas de Violencia, a fin de salvaguardar y excluir el espacio público mencionado en la referida nota y proteger el lugar en donde se esté construyendo el señalado centro.
6. Mensaje N° 138/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 01/15, de los Concejales Elvio Segovia y Carlos Arregui, a través de la cual hacían referencia a publicaciones de diferentes medios de comunicación, que dejarían en evidencia a una serie de irregularidades en la Institución Municipal, que, en apariencia, habrían ocasionado un considerable perjuicio patrimonial al Municipio de



Asunción; por lo que solicitaban la realización de una Auditoría Forense, consistente en una auditoría especializada, en la Dirección de Recursos Humanos de la Intendencia, en una primera etapa y, posteriormente, en la Dirección General de Administración y Finanzas del Ejecutivo Municipal.

7. Mensaje N° 139/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 63/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 94/16, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad – Planta Asfáltica, arbitre los medios y mecanismos necesarios para la construcción de un muro sobre el Arroyo Paraguari, a la altura de 28 y 31 Proyectadas y México, del Barrio Roberto L. Pettit, zona Santa Ana, antes de lamentar pérdidas de vidas humanas, por la acción del raudal.
8. Mensaje N° 140/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 94/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 141/16, del Concejal Carlos Arregui, a través de la cual puso a consideración el Proyecto denominado “Alcantarillado y Drenaje Pluvial” en el Barrio San Pablo – Zona Terminal de Ómnibus, elaborado por los vecinos de la Comisión vecinal “Alto Paraguay” del mencionado barrio y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General del Área Urbana, se realice los estudios pertinentes a fin de responder a lo planteado por los vecinos.
9. Mensaje N° 141/16 S.G., la I.M. responde a la Nota CP/N° 28/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 78/16, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio San Blas y, en ese sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a limpiar la Plaza Ycuá Martínez, ubicada en la calle Lombardo c/ Avda. San Blas, así como la reparación de los bancos ubicados en el lugar.
10. Mensaje N° 142/16 S.G., la I.M. remite la nota presentada por la Comisión Vecinal Santa Lucía y San Isidro del Barrio San Isidro de Puerto Botánico, a través de la cual se solicita el desalojo de la Plaza Santa Lucía y San Isidro, que ha sido invadida por una familia, y el Expediente N° 1.013/12, presentado por Ceferina Peralta Ramírez, en el que solicita informe de la fracción con Cta. Cte. Ctral N° 15-0062-01, parte de la Finca Municipal N° 4.072, Tierras del Jardín Botánico, parte no loteada ni desafectada y se encuentra por debajo de la Cota 58,00 metros.
11. Mensaje N° 143/16 S.G., la I.M. remite el expediente de PRIMIPAR S.A., sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.
12. Mensaje N° 144/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Carlos Isidro Sánchez Pastore, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.
13. Mensaje N° 145/16 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de terreno presentado por Sonia Marlene Mendieta Soilán.
14. Mensaje N° 146/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.922/15, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, referente a la Minuta ME/N° 6.264/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones respectivas, remita todos los antecedentes relacionados al pedido de subsidio de arrendamiento y compra de terreno, presentado por Armenia Giubi Vda. de Breard.
15. Mensaje N° 147/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 104/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 167/16, del Concejal Víctor Ortiz, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección encargada, remita un informe con



relación a la situación actual de los trabajos de reparación y/o mantenimiento del puente ubicado en 25 Proyectadas y Arroyo Ferreira.

16. Mensaje N° 148/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.844/15, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, por la cual se remitió a la Intendencia Municipal la Nota ME/N° 3.155/15, de Roberto Fabián Duarte, en la que solicita su incorporación como beneficiario de la Parada de Taxi N° 78, ubicada en Melvin Jones y España, aplicar los trámites previstos en la legislación vigente, asumir la competencia como órgano ejecutivo de la Municipalidad de Asunción y, posteriormente, informar circunstanciadamente a esta Junta Municipal.
17. Mensaje N° 149/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 103/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 166/16, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección encargada, realice la verificación correspondiente, así como los trabajos de reparación y mejoramiento del puente ubicado en la calle Capitán Figari y 27 Proyectadas.
18. Mensaje N° 150/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5/15, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, a través de la cual se remitió la Nota ME/N° 3.177/15, de representantes de la Asociación de Profesionales Taxistas de Asunción (APA), a través de la cual manifiestan su oposición a la creación de una Parada de Taxi en el predio del Mercado de Abasto.
19. Mensaje N° 151/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 56/16, que guarda relación con la Nota ME/N° 35/16, de Miguel A. Guarié, Sixto Florentín y Cecilia Pereira, quienes recientemente han adquirido la franquicia internacional de la marca “Medialunas Calentitas Confeitería y Panadería”, que será explotada en un local ubicado en la calle Mcal Estigarribia esq. Cap. Pedro Juan Caballero y, en ese sentido, solicitan permiso para montar un deck en la vereda que da con la calle Mcal Estigarribia.
20. Mensaje N° 152/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.024/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 6.486/15, del entonces Concejal Gustavo Lird, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza integral de la propiedad ubicada en Teodoro S. Mongelós casi Coronel Irrazábal, del Barrio Ciudad Nueva de Asunción.
21. Mensaje N° 153/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 51/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 51/15, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, en conjunto con la Junta Municipal, el Poder Ejecutivo Nacional, ONG’s, Comisiones Vecinales y Empresas Privadas, conforme un Consejo Multidisciplinario y Participativo que tenga como principales objetivos: la recuperación física, ecológica y ambiental de los Arroyos Mburicaó y Ferreira.
22. Mensaje N° 154/16 S.G., la I.M. remite el expediente de LAPA S.R.L., sobre regularización de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. y proyecto de fraccionamiento.

* **NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 126/16, del Ing. Agr. Christian Aníbal Cuandú Cáceres, Presidente de la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Paraguay, a través de la cual invita a conocer su predio ubicado en Rafael Franco N° 938 c/ Santísima Trinidad, el cual podría ser destinado como estacionamiento de la Facultad de Derecho de la UNA, de manera a aliviar el caos que se genera en la zona a raíz de la falta de lugares para estacionamiento.
2. N° 127/16, de Raúl Aníbal Vallejos Doldán, a través de la cual remite copia de la nota dirigida a la Intendencia Municipal, en la que solicita reconsideración de la Resolución



Nº 288/16, dictada supuestamente por la Junta Municipal, por la cual se habría resuelto dar por terminada su relación laboral.

3. Nº 128/16, de representantes de la Comisión Vecinal de Fomento “Urbanización Botánico”, del Barrio Mbocayaty, a través de la cual hacen referencia a la Resolución Nº 1.406/12, dictada por la Intendencia Municipal, por la cual se autorizó la instalación de dos casetas con barreras en la referida urbanización y, en tal sentido, aluden a la Minuta ME/Nº 329/16, del Concejal Augusto Wagner con relación al tema y solicitan que, al momento de tratar la propuesta contenida en ésta, se celebre un Cabildo Abierto, en día y hora a ser fijada por la Junta.
4. **Nº 129/16**, de Mabel Causarano, Ministra – Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Cultura, a través de la cual alude al “Concurso Público Nacional de Ideas y Anteproyecto de Arquitectura para el Sitio de la Memoria 1-A Ycuá Bolaños” y, al respecto, informa que se ha elaborado la Addenda Nº 3 al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a dicho concurso, que amplía el plazo para la recepción de las propuestas al 8 de marzo, por lo que el periodo temporal para el Juzgamiento será del 9 al 16 de marzo próximos.
Archivo – Nota Recibida 25/02/16
5. **Nº 130/16**, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual justifica su ausencia en la Sesión Ordinaria del 24 de febrero pasado, por motivo de duelo.
Archivo – Nota Recibida 26/02/16 (copia)
6. Nº 131/16, de la Vice Defensora Municipal, Gladis Fischer, a través de la cual hace referencia al supuesto mensaje de texto que fue enviado a los adultos mayores censados en el año 2015 y que son potenciales beneficiarios del subsidio estatal de pensión alimentaria, en el que se informa que el Ministerio de Hacienda anuló dicho censo. En ese sentido, y a los efectos de evitar especulaciones al respecto, solicita que la Presidencia de la Junta remita una nota al Ministerio de Hacienda para que, a través de la Dirección No Contribuyentes, informe oficialmente sobre la situación planteada.
7. Nº 132/16, del Arq. Gustavo Masi Sienna, a través de la cual hace referencia al Proyecto Edificio de Departamento “La Gardenia S.A.”, el cual se pretende levantar en la calle Padre Cardozo e/ Juan de Salazar, del Barrio Las Mercedes y, en tal sentido, alude a los planos correspondientes al referido proyecto, presentados ante la Intendencia Municipal para su aprobación, solicitando un parecer técnico con respecto la interpretación de la Ordenanza Nº 450/2014.
8. **Nº 133/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, a través de la cual remite, para su homologación, el Acta Nº 2 de Juzgamiento del Premio “Serafina Dávalos” – Edición 2016.
Resolución JM/Nº 274/16 – Nota Recibida 26/02/16

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/Nº 214/16**, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que tome las providencias necesarias para impulsar la creación de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal y, asimismo, concrete la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y dicha dirección, a fin de hacer efectiva la implementación de la Ley Nº 4.840/13, “De Protección y Bienestar Animal”.

***Recomendación:** “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que a través de sus direcciones correspondientes realicen las averiguaciones pertinentes a fin de



confirmar la vigencia, creación, funcionamiento e implementación de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal y de ser favorable la respuesta arbitrar los mecanismos legales para la realización y posterior firma del Convenio entre la Municipalidad de Asunción y la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal e informar de lo realizado a esta Junta Municipal en un plazo no mayor de 30 días”.

Resolución JM/N° 275/16 – Minuta 08/02/16

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 87/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Resolución N° 213/2016 I., de fecha 09/02/16, a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto vetar el Art. 1° de la Resolución JM/N° 61/16 de fecha 27 de enero de 2016, por la que se declaraba asueto municipal para el día jueves 11 de febrero de 2016, para la realización de mingas ambientales.

***Recomendación: “ACEPTAR el veto al Art. 1° de la Resolución JM/N° 61/16, de fecha 27 de enero de 2016”.**

Resolución JM/N° 276/16

3. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a los siguientes expedientes: 1) **Mensaje N° 748/15** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la nota presentada por la Comisión Directiva del Asunción Golf Club, en la que se propone la firma de un Acuerdo a fin de dar por terminado el juicio caratulado “Asunción Golf Club c/ Municipalidad de Asunción, Banco Central del Paraguay y la Escribanía Mayor de Gobierno s/ Nulidad de Títulos y otros”, referente a la Finca N° 4.072 del Distrito de Santísima Trinidad; y 2) Minuta ME/N° 6.031/15, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los mecanismos necesarios para exigir al Asunción Golf Club, el pago retroactivo de la deuda en concepto de arrendamiento, desde el año 2000 hasta la fecha y que, a través de las áreas correspondientes, realice las medidas que considere necesarias para la reincorporación del predio ocupado por el Asunción Golf Club, al Jardín Botánico y Zoológico, como patrimonio del mismo y tome posesión inmediata, como única propietaria del predio. Asimismo, peticiona que se ordene el cumplimiento de lo establecido en el Plan Maestro, aprobado por Ordenanza N° 81/98, en sus Arts. 22 y 23, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.

***Recomendación: “Art. 1°: DEVOLVER el Mensaje N° 748/15, por el cual la Intendencia Municipal remite para su estudio y consideración, la nota presentada por la Comisión Directiva del ASUNCIÓN GOLF CLUB, de fecha 15 de julio del 2015, en la cual propone la firma de un Acuerdo a fin de dar por terminado el juicio caratulado “ASUNCIÓN GOLF CLUB C/ MUNICIPALIDAD DE ASUNCION, BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Y LA ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO S/ NULIDAD DE TÍTULO Y OTROS”, referente a la Finca N° 4.072 del Distrito de Santísima Trinidad. Art. 2°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, en un plazo no mayor a 30 días, remita un informe de la situación actual referente al pago en concepto de arrendamiento, desde el año 2000 hasta la fecha. Art. 3°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que dé cumplimiento a lo establecido en el Plan Maestro, Ordenanza JM/N° 81/98, en el sentido de: artículo 22° Definir un área de concesión dentro del JBZA que pueda ser otorgada a terceros para su uso en actividades deportivas, sociales y otras que no impacten negativamente a las reserva ecológica y al parque a los efectos de generar recursos económicos que permitan el logro de los objetivos de consolidación conservación y revitalización del JBZA que establezca el Plan Maestro del JBZA. Artículo 23° La concesión del área mencionada solo podrá realizarse a través de licitación pública que permitan transparentar, controlar y monitorear que las condiciones de la concesión se ajusten a las exigencias de esta ordenanza y los objetivos para el manejo del JBZA. 46 Has 1094 m2”.**

Resolución JM/N° 277/16 – Copia del Mensaje.



4. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Minuta ME/N° 348/16**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita la derogación del Art. 7° de la Ordenanza N° 28/1997, “Que establece la obligatoriedad de la realización de la Inspección Técnica Vehicular como requisito para la obtención de la Patente Municipal de Rodados.

***Recomendación: “REMITIR a la Intendencia Municipal la Ordenanza N° 166/2001, para la utilización en el Juicio de IVESUR contra la Municipalidad de Asunción”.**

Resolución JM/N° 278/16 – Minuta 22/02/16

5. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.212/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ROMUALDA JIMENEZ DE MELGAREJO, sobre pedido de prosecución de pagos por un terreno municipal correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0937-23, con Finca N° 12.337 del Distrito de La Recoleta, ubicado en la calle Pasillo Existente casi Nicolás Goldsmith del Barrio Villa Aurelia.

***Recomendación: “Art. 1°) REVOCAR el Art. 13° de la Resolución N° 3.952/04 de fecha 30 de diciembre de 2004, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen; Art. 2°) CEDER EN ARRENDAMIENTO a favor de la Señora ROMUALDA JIMÉNEZ DE MELGAREJO, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0937-23, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 12.337 del Distrito de La Recoleta, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:**

AL NORTE: Mide 13,02 mts + 2,47 mts y linda con parte de los lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-0937-18/19.

AL SUR: Mide 15,39 mts y linda con Pasillo existente.

AL ESTE: Mide 18,87 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0937-22.

AL OESTE: Mide 20,56 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0937-24.

SUPERFICIE TOTAL: 306,3350 mts².

Art. 3°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor de la recurrente, previa actualización de la planilla de valuación con los recargos por mora generados a la fecha”.

Resolución JM/N° 279/16

6. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.174/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de EULALIA OJEDA DE NÚÑEZ, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1431-01 (Parte), con Finca N° 15.210 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Epopeya Nacional –Puerto Botánico.

***Recomendación: “Art. 1°) CEDER EN USO a favor de la Señora EULALIA OJEDA DE NÚÑEZ, la fracción individualizada con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1431-01 (Parte), inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 15.210 del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:**

AL NORTE: Mide 10,00 mts y linda con la calle Epopeya Nacional.

AL SUR: Mide 10,00 mts y linda con más ocupaciones.

AL ESTE: Mide 16,20 mts y linda con más ocupaciones.

AL OESTE: Mide 16,20 mts y linda con más ocupaciones.

SUPERFICIE: Mide 162,00 metros cuadrados.

Art. 2°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Cesión de Uso precario.

Art. 3°) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA que dicho permiso de uso es de carácter



precario sujeto a modificaciones cuando así lo requiera la Municipalidad de Asunción, según lo establece el Art. 12° de la Ordenanza N° 33/95”.

Resolución JM/N° 280/16

7. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.036/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Estela Mary Sánchez, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0601-07 (Parte), con Finca N° 2.239, del Distrito de la Catedral.

***Recomendación:** “Art. 1°) **DENEGAR** la solicitud presentada por la Señora **ESTELA MARY SÁNCHEZ**, con relación al inmueble ubicado en la calle Cap. Bado (25 Proyectadas) c/ José Martí, con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0601-07 (Parte), inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 2.239 del Distrito de la Catedral, por lo expuesto en el considerando del presente dictamen; y Art. 2°) **PROHIBIR** la introducción de mejoras en el lugar señalado, bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas”.

Resolución JM/N° 281/16

8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 965/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de RAMONA VALENTINA ORTEGA, sobre pedido de compra del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0750-03, con Finca N° 4.822 del Distrito de Ntra. Sra. Santa María de la Asunción, ubicado en la calle 11 de Setiembre y 32 Pydas., del Barrio Republicano.

***Recomendación:** “Art. 1°) **ADJUDICAR EN VENTA** a favor de la Señora **RAMONA VALENTINA ORTEGA**, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 13-0750-03, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 4.822, del Distrito de Lambaré, cuyas Dimensiones, Linderos y Superficie, se detallan a continuación:

AL NORTE: Mide 11,80 mts., y linda con los lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 13-0750-26/ 27/28.

AL SUR: Mide 2,00 mts., y linda con la calle Nathaly Buel.

AL ESTE: Mide 23,75 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0750-02.

AL OESTE: Mide 22,23 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0750-04.

SUPERFICIE: Mide 139,60 mts².

Art. 2°) **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a suscribir la correspondiente Escritura de Transferencia debiendo previamente la interesada abonar en 72 (SETENTA Y DOS) cuotas, mensuales, corridas y consecutivas de Gs. 136.338 (GUARANIES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO), que totalizan la suma de Gs. 9.816.336 (GUARANIES NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS), en concepto de precio establecido en la Ordenanza vigente; y Art. 3°) **EL LOTE ADJUDICADO** no podrá ser enajenado por el término de 5 (cinco) años, conforme a lo dispuesto por el Art. 44 de la Ordenanza N° 33/95 “Tierras Municipales”. En caso de que la recurrente decida enajenar el lote, deberá ofertarlo en primera instancia al Municipio que mantiene su derecho de preferencia u opción de compra en todos los casos. Una vez que el municipio manifieste que no adquirirá el terreno o que su oferta no interesa al propietario, éste podrá transferirlo a un tercero. Este derecho de preferencia se mantendrá durante 10 (diez) años, conforme a lo establecido por las disposiciones legales al efecto. Así mismo notificar a la recurrente, que atendiendo a lo establecido por el Art. 42 de la Ordenanza N° 33/95, se deberá proceder al cobro en concepto de arrendamiento hasta la fecha de promulgada la resolución de venta”.

Resolución JM/N° 282/16



9. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 07/15 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Miguel Ángel Irala Villalba, con todos sus antecedentes, a fin de que el mismo sea adjuntado al Expediente N° 31.324/13, que fuera remitido a la Junta Municipal a través del Mensaje N° 1.118/14, de fecha 27 de octubre 2014.

***Recomendación:** “Art. 1º) **REMITIR el Mensaje N° 07/2015 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal a fin de que el mismo sea adjuntado al Expediente N° 31.324/13, de conformidad al considerando del presente dictamen**”.
Resolución JM/N° 283/16 – Copia del Mensaje.

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a la Resolución JM/N° 217/16, referente a la **minuta verbal del Concejal Daniel Centurión**, en la que se plantea el levantamiento del cobro por usufructo de baños de la Terminal de Ómnibus de Asunción.

***Recomendación:** “Art. 1º) **ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de la Dirección de la Terminal de Ómnibus de Asunción tome las medidas pertinentes para el libre acceso y uso de los servicios sanitarios, hasta tanto se dé cumplimiento a las condiciones que dispone el Art. 37.6 de la Ordenanza General de Tributos N° 596/15**”.

Resolución JM/N° 284/16 – Minuta verbal 02/03/16

11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 787/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 4.604/09, a través de la cual se remite a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 785/2008 S.G., a fin de tomar los recaudos correspondientes a través de las distintas direcciones, con relación al nuevo hecho planteado sobre el tiempo de ocupación real del asentamiento sobre la Finca N° 9.724 del Distrito de Asunción, Barrio Republicano, actual Asentamiento Cerro León y Nota ME/N° 3.038/15, presentada por la Comisión Vecinal Cerro León.

***Recomendación:** “Art. 1º) **DENEGAR la solicitud presentada por la Comisión Vecinal Cerro León del Barrio Santa Librada, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen; y Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que a través de sus respectivas Direcciones realice los trámites tendientes a la desocupación del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 13-1502-02, dejado en concepto de Plaza en el loteamiento de la Universidad Católica aprobado por Resolución N° 962 D.P., de fecha 11 de octubre de 1974**”.

Resolución JM/N° 285/16

12. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 653/2015 S.G.**, a través de la cual la Intendencia Municipal remite el expediente de HUGO RAÚL DÁVALOS, sobre pedido de reconsideración de la Resolución JM/N° 8.570/15.

***Recomendación:** “Art. 1º) **RECTIFICAR el Art. 2º de la Resolución JM/N° 8.570/15 de fecha 8 de abril de 2015 debiendo quedar de la siguiente forma: “...Art. 2º ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente contrato de Arrendamiento a precio de Valor Municipal con necesidad social, a favor del recurrente...”**”.

Resolución JM/N° 286/16

13. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.358/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite la Resolución N° 3.038/2015 I., a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto



vetar parcialmente el Art. 2° de la Resolución JM/N° 9.929/15, que guarda relación con la adjudicación del inmueble municipal a favor de Arnaldo Edgardo Cardozo Benítez.

***Recomendación:** “Art. 1°) **ACEPTAR el Veto Parcial de la Intendencia Municipal contra el Art. 2° de la Resolución JM/N° 9.929/15 de fecha 19 de diciembre de 2.015, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen; y Art. 2°) RECTIFICAR el Art. 2° de la Resolución JM/N° 9.929/15 de fecha 19 de diciembre de 2015 debiendo quedar de la siguiente forma: “...Art. 2° AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir la correspondiente Escritura de Transferencia, previa elaboración de planilla de valuación actualizada a precio de mercado inmobiliario y la conformidad a la misma por parte del recurrente...”**”

Resolución JM/N° 287/16

14. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.129/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MARIA DEL CARMEN MENDOZA MÉNDEZ, sobre pedido de recurso de reconsideración, interpuesto contra la Resolución J.M./N° 784/11, de fecha 25 mayo de 2011.

***Recomendación:** “Art. 1°) **RATIFICAR la Resolución JM/N° 748/11, de fecha 25 de mayo de 2011, en todos y cada uno de sus términos por lo expuesto en el considerando del presente dictamen; y Art. 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal iniciar o continuar las acciones legales, correspondientes para la recuperación del lote solicitado”.**

Resolución JM/N° 288/16

15. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 68/2016**, de miembros de la Comisión Fílmica de Asunción (COFILMA), a través de la cual solicitan el otorgamiento de la propiedad del Dominio Público Municipal dejado en concepto de plaza y edificio público perteneciente a la Municipalidad de Asunción ubicado en la Calle Luis María Argaña y Agustín Pío Barrios, Barrio Manorá.

***Recomendación:** “Art. 1°) **REMITIR la Nota ME/N° 68/2016, a la Intendencia Municipal para que a través de sus respectivas Direcciones remita a la Corporación Legislativa un dictamen Técnico y Jurídico con relación al tema que se plantea, para su posterior estudio y consideración”.**

Resolución JM/N° 289/16 – Nota Recibida 01/02/16 (copia)

16. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 78/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota CP/N° 20/2016, referente a la Minuta ME/N° 69/16 de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección correspondiente, proceda a reparar la Avda. Mcal. López entre Santa Rosa y Venezuela.

***Recomendación:** “**TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 78/2016 S.G., en consideración al informe remitido por la Dirección General de Obras de fecha 26 de enero del 2016. Asimismo remitir al archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 290/16

17. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 75/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota CP/N° 18/2016, referente a la Minuta ME/N° 67/16, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que



solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección correspondiente, proceda a reparar la Avda. Fernando de la Mora desde Gral. Santos hasta Kubitschek.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 75/2016 S.G., en consideración al informe remitido por la Dirección General de Obras de fecha 29 de enero del 2016. Asimismo remitir al archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 291/16

18. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 77/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota CP/N° 17/2016, referente a la Minuta ME/N° 66/16 de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección correspondiente, proceda a reparar la Avda. José Gaspar Rodríguez de Francia y Battilana hasta llegar a la calle Perú.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 77/2016 S.G., en consideración al informe remitido por la Dirección General de Obras, de fecha 29 de enero del 2016. Asimismo remitir al archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 292/16

19. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 76/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota CP/N° 21/2016, referente a la Minuta ME/N° 70/16 de la Concejala Rosanna Rolón, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección correspondiente, proceda a reparar la Avda. Quinta desde Estados Unidos hasta Montevideo y desde Montevideo hasta 1° Pytda.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 76/2016 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa. Asimismo remitir al archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 293/16

20. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 55/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Minuta ME/N° 69/16, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicita que la Intendencia Municipal proceda a reparar la calle López de Filippis c/ Campo Vía, como así también la calle Padre Cassanello hasta Campo Vía.

***Recomendación: “Tomar nota del Mensaje N° 55/2016 S.G., en consideración al informe remitido por la Dirección General de Obras de fecha 26 de enero de 2016. Asimismo, remitir el Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 294/16

21. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 71/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 29/2015, referente a la minuta verbal del Concejal Ricardo Martínez, en la que hacía referencia a una visita realizada en la zona del Mercado Municipal N° 9, donde se



encuentran asentados damnificados.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 71/2016 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa. Asimismo remitir al archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.

Resolución JM/N° 295/16

22. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 74/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota CP/N° 19/2016, referente a la Minuta ME/N° 68/16 de la Concejala Rosanna Rolón, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección correspondiente, proceda a reparar la Avda. Gral. Santos desde Herminio Giménez hasta Tte. Garay.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 74/2016 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa. Asimismo remitir al archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para su conocimiento”.

Resolución JM/N° 296/16

23. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 65/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.985/2015, referente a la Minuta ME/N° 6.433/15, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dependencia correspondiente, implemente los medios necesarios para la habilitación y utilización de los sanitarios en los diferentes espacios en el Parque “Carlos Antonio López”.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 65/2016 S.G., en consideración que ha dado repuesta a lo solicitado. Asimismo remitir al archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para lo que hubiere lugar”.

Resolución JM/N° 297/16

24. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a los siguientes expedientes:

1) **Minuta ME/N° 213/16**, del Concejal Ireneo Román, por la cual alude a la necesidad de realizar inversiones en la infraestructura de la TOA, para lo cual plantea sugerencias detalladas en la misma, y solicita su remisión a la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, a fin de ser anexada a la minuta anterior.

2) Memorándum SG/N° 26/16, de la Secretaría General a través de la cual se remite la Resolución JM/N° 101/16, con la versión desgrabada, de la minuta verbal del Concejal Ireneo Martínez, presentada en la Sesión del 03 de febrero de 2016, a través de la cual solicita se convoque a los Directivos de la TOA, a fin de acordar medidas correctivas en la infraestructura de la Terminal de Ómnibus.

***Recomendación:** “Derivar estos antecedentes al Ejecutivo Municipal por las argumentaciones expuestas en el considerado del presente dictamen, habida cuenta que se requiere primeramente tener informe actualizado de las acciones que serán tomadas a fin del mejoramiento de la Terminal de Ómnibus de Asunción, por parte del Ejecutivo Municipal específicamente, si existe algún proyecto puntual en proceso o conocer cuáles serán los mecanismos para el efecto; y Solicitar asimismo, al



Ejecutivo Municipal remita dicho informe en un plazo no mayor a 30 días para análisis de esta Corporación Legislativa”.

Resolución JM/N° 298/16 – Minuta 08/02/16 (copia)

25. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 67/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.811/2015, referente a la Minuta ME/N° 6.192/15 de la entonces Concejala Andrea Salazar, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la ESSAP y el MOPC, se incluya en los trabajos de desagües cloacales y asfaltado a varias calles.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 67/2016 S.G., en consideración que ha dado repuesta a lo solicitado. Asimismo remitir al archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 299/16

26. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 90/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para estudio y aprobación, la Adenda N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 24/2015 para la “Adquisición de Combustible”.

***Recomendación: “APROBAR la ADENDA N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación Pública Nacional N° 24/2015, para la Adquisición de Combustible remitida a través del Mensaje N° 90/2016 S.G.”.**

Resolución JM/N° 300/16

27. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios, de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 59/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Resolución N° 162/2016 I., que ratifica la Resolución N° 2.865/2015 I., por la cual se declara desierta la Licitación Pública Nacional – Tercer Llamado, N° 18/2015, para la “Prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Ómnibus en la Ciudad de Asunción – Itinerario de la Línea 6” y la Licitación Pública Nacional N° 19/2015, para la “Prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Ómnibus en la Ciudad de Asunción – Itinerario de la Línea 10”. Dicho expediente fue remitido a la Junta Municipal a través del Mensaje N° 1.227/15 S.G., que fuera devuelto a través de la Resolución JM/N° 17/15.

***Recomendación: “HOMOLOGAR la Resolución N° 162/2016 I., de fecha 05 de febrero del 2016, a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto cuanto sigue: “...Art. 1°- RATIFICAR la Resolución N° 2.865/2015 I., de fecha 11 de diciembre de 2015, a través de la cual la Intendencia Municipal resolvió DECLARAR DESIERTA la licitación pública Nacional- Tercer llamado N° 18/2015 para la “Prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Ómnibus en la Ciudad de Asunción- Itinerario de la Línea 6 “ y la Licitación Pública Nacional N° 19/2015 para la “Prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Ómnibus en la Ciudad de Asunción – Itinerario de la Línea 10”, por las consideraciones expuestas en la presente resolución; y Art.2°-REMITIR, la presente Resolución y los antecedentes a la Junta Municipal, para la homologación de la declaración desierta de la Licitación Pública Nacional – Tercer Llamado N° 18/2015 para la “Prestación del servicio de Transporte Público de pasajeros por ómnibus en la ciudad de Asunción – Itinerario de la Línea 6” y la Licitación Pública Nacional N° 19/2015, para la “Prestación del Servicio de Transporte Público de pasajero por Ómnibus en la ciudad de Asunción – Itinerario de la Línea 10”.**

Resolución JM/N° 301/16

28. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales con relación al **Mensaje N° 39 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N°



4.426/15, referente a la Minuta ME/N° 5.705/15, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que se solicitaba la verificación de las calles Pasillo Tte. López y Capellanes del Chaco, del Barrio Bella Vista, por derrame de agua servida, que ocasiona molestias por el olor nauseabundo que emana en el lugar.

***Recomendación: “Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa, la remisión de una nota a los representantes de la ESSAP, donde se le sugiera que a través de sus funcionarios respectivos, lleven adelante la reparación del sistema de alcantarillado sanitario ubicado en las calles Pasillo Tte. López y Capellanes del Chaco, del Barrio Bella Vista, de conformidad al informe Técnico de la Dirección General del Medio Ambiente”.**

Resolución JM/N° 302/16

29. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación a la **Nota ME/N° 94/16**, de Claudia P. Días Lugo, a través del cual solicita la intermediación de este Cuerpo Legislativo, con el objeto de obtener las documentaciones pertinentes para la habilitación de su local comercial, dedicado a la venta de productos frutales y hortalizas en la vía pública de conformidad a las disposiciones establecidas para el efecto.

***Recomendación: “Encomendar a la Intendencia Municipal, para que a través de su dependencia correspondiente en un lapso no mayor a 15 (quince) días, nos remita un informe pormenorizado sobre el pedido de Venta en la Vía Pública, solicitado por la Sra. Claudia P. Días Lugo, a través del Expediente 25.565/15 y en caso de que la misma se haya adecuado a las exigencias establecidas en las normas que rigen para el efecto, se le otorgue el permiso respectivo”.**

Resolución JM/N° 303/16 – Nota Recibida 08/02/16

30. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al **Mensaje N° 66/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota CP/N° 12/16, referente a la Nota ME/N° 21/16, del Sr. Tomas Fretes, Defensor Municipal, en la que se solicitaba la atención de los diferentes reclamos que han realizado al Ejecutivo Municipal, especialmente los que se encuentran en la Dirección General de Desarrollo Urbano y sus dependencias.

***Recomendación: “1- Poner a conocimiento al autor de la Nota Sr Tomas Fretes, Defensor Municipal de la Ciudad de Asunción, el informe elaborado en el Mensaje N° 66/16 S.G., y remitir con todos sus antecedentes al archivo de la Corporación Legislativa. 2-Encomendar a la Intendencia Municipal, la dotación de mayor personal de recursos humanos en la Dirección General de Desarrollo Urbano y sus diferentes dependencias, con el objeto de agilizar los reclamos de la ciudadanía que son remitidos a dicha repartición municipal. y 3- Encomendar al Ejecutivo Municipal, un censo pormenorizado sobre la situación de recursos humanos que cuenta la Municipalidad de Asunción y aquellos funcionarios que no cuentan con una tarea específica, sean reasignados en los lugares donde haya mayor requerimiento de personal, evitando de ese modo la burocracia existente en la esfera municipal”.**

Resolución JM/N° 304/16

31. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al **Mensaje N° 19/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.063/15, referente la Nota ME/N° 3.178/15, de la Sra. Gladys Fischer, Vice Defensora Municipal, por el cual manifestaba haber mantenido una reunión informativa con los integrantes de la Comisión Vecinal “Banco San Miguel” y residentes de su área de influencia, quienes solicitan la suspensión de la Asamblea de Renovación de Autoridades fijada para el 20 de diciembre del 2015.

***Recomendación:** “1- Poner a conocimiento a la autora de la nota Sra. Gladys Fischer, Vice Defensora Municipal, el Informe elaborado en el Mensaje N° 19/2016 S.G., a fin de que tome conocimiento sobre el particular; y 2- Encomendar a la Intendencia Municipal, para que a través de su Dependencia correspondiente, implementen los medios necesarios, para llevar adelante el llamado a Asamblea de Renovación de Autoridades de la Comisión Vecinal Banco San Miguel, de conformidad a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Comisiones Vecinales de la Ciudad de Asunción, a fin de que sus representante electos puedan llevar adelante los programas y proyectos que redunden en beneficio de su comunidad”.

Resolución JM/N° 305/16

32. Dictamen de la Comisión de Equidad de Género, con relación a la **Minuta ME/N° 373/16**, de los Concejales Carlos Arregui y Elvio Segovia, en la que proponen el reconocimiento de mujeres funcionarias quienes a lo largo de varios años de servicio desempeñan sus labores con honestidad y laboriosidad, honrando a esta Institución, por lo que solicita la otorgación de una MENCIÓN ESPECIAL a las funcionarias María Lucía Medina, Felicita Ríos y Dolores de Cano.

***Recomendación:** “1- Otorgar a la señora DOLORES DE CANO la MENCIÓN ESPECIAL como HOMENAJE PÓSTUMO, en fecha a ser fijada por esta Comisión. 2- En cuanto a las otras funcionarias, señoras: MARIA LUCIA MEDINA y FELICITA RIOS, otorgar la MENCIÓN ESPECIAL, en ocasión de la celebración del DIA DE LA MADRE y DE LA PATRIA, como parte de dichos actos festivos. Y 3- Establecer el 24 de febrero, fecha en que se conmemora el DIA DE LA MUJER PARAGUAYA, en lo sucesivo para que sean entregadas las MENCIONES ESPECIALES a mujeres funcionarias de esta Institución que conforme a criterios validos sean merecedoras de la misma”.

Resolución JM/N° 306/16 – Minuta 22/02/16

*** MINUTAS:**

1. **N° 391/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, en carácter urgente, proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Dr. Luis De Gásperi, desde la Avda. De la Victoria hasta la calle Naranjales.
Nota Remitida JM/N° 291/16 – Minuta 24/02/16 (copia)
2. **N° 392/16**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual hace referencia al “Concurso Municipal Premio de Educación y Seguridad Vial”, emprendido con el objetivo de fomentar la educación y seguridad vial para concienciar sobre la importancia de la misma en el aprendizaje, los valores y la convivencia ciudadana que apuesta por la vida en el Municipio de Asunción y, en tal sentido, propone una serie de medidas que se consignan en la minuta de referencia.
Resolución JM/N° 308/16 – Minuta 25/02/16
3. **N° 393/16**, del Concejal Martín Arévalo, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal lo siguiente: 1- La provisión de capa asfáltica para las calles Palo Santo y Mayor Isidro Jara, a los efectos de proveer a la ciudadanía, una salida alternativa señalizada a otras arterias importantes colectoras de la zona; y, 2- Que la calle Palo Santo de Loma Pytá tenga sentido único, desde su intersección con la calle Cptán. Lombardo, cuyo objetivo es brindar mayor seguridad a los vecinos de ese sector de la ciudad.
Nota Remitida JM/N° 292/16 – Minuta 25/02/16 (copia)



4. N° 394/16, del Concejal Martín Arévalo, por la cual solicita al Pleno de la Corporación un informe pormenorizado sobre los servicios y la función que cumple la Clínica Veterinaria Móvil, como asimismo, peticiona se realice un examen especial por parte de la Contraloría General de la República y remitir dicho vehículo a la Intendencia Municipal.
5. N° 395/16, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Junta Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, declare de Interés Municipal la actividad realizada por la WWF denominada “La hora del Planeta Paraguay Jajapo Porá”, de manera a que los años posteriores se siga acompañando desde el municipio y concienciando la temática propuesta y que se informe a la Concejalía de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.
6. **N° 396/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que remita el listado de las personas reincorporadas a la Institución Municipal y los criterios utilizados para la reincorporación de los mismos.
Nota Remitida JM/N° 295/16 – Minuta 26/02/16 (copia)
7. N° 397/16, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicita a la Junta Municipal la autorización para que en las cartas de restaurantes sea incluida, de forma obligatoria, la utilización del Sistema Braile.
8. N° 398/16, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual solicita a la Corporación Legislativa la implementación del idioma de señas en todos los actos municipales, tanto del Ejecutivo y el Legislativo, ya sea en inauguraciones de obras, lanzamientos de obras, conferencias de prensa, actos conmemorativos, sesiones de honor, audiencias públicas, etc., a fin de brindar información a la sociedad sordomuda de la ciudad.
9. **N° 399/16**, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, realice la poda del árbol de sauce, situado sobre la calle Soriano González esq. Víctor Heyn, del Barrio Villa Aurelia y así dar cumplimiento a lo solicitado en la minuta e informe en el menor plazo posible.
Nota Remitida JM/N° 296/16 – Minuta 26/02/16 (copia)
10. **N° 400/16**, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección que corresponda, proceda a la reparación del cartel Led luminoso señalador de tráfico vehicular, instalado sobre la Avda. Dr. Fernando de la Mora y Maskoi c/ Avda. Defensores del Chaco y el viaducto de 4 mojonos, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a ocho días.
Nota Remitida JM/N° 297/16 – Minuta 26/02/16 (copia)
11. N° 401/16, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicita que se proceda a dar cumplimiento a la Resolución JM/ N° 9.393/15, por la cual se resolvió conformar una mesa de trabajo, integrada por representantes de la Junta Municipal, la Intendencia Municipal, representantes de los Frigoríficos y vecinos del Barrio Virgen de Fátima, con el fin de elaborar un plan de recuperación ambiental y social del barrio en cuestión. Así también, solicita que se informe sobre lo resuelto en dicha mesa de trabajo.
12. **N° 402/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a: 1- Controlar el cumplimiento de la Ordenanza N° 217/12, en su Art. 34, en los locales comerciales de Asunción, ubicados sobre Senador Long, desde Lillo hasta la Avda. España, a los efectos de verificar si cuentan con las veredas inclusivas; 2- Controlar si dichos comercios pueden colocar sillas y mesas en la acera, en horas de la noche, para ampliar su actividad comercial; y, 3- Remitir respuesta de lo solicitado, en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 298/16 – Minuta 26/02/16 (copia)

13. **N° 403/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda: 1- Controlar el cumplimiento de la Ordenanza N° 217/12, en su Art. 34, en los locales comerciales de Asunción, a fin de que se proceda a respetar las medidas requeridas para las veredas inclusivas; y, 2- Remitir respuesta de lo solicitado, en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 299/16 – Minuta 26/02/16 (copia)
14. **N° 404/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a: 1- Señalizar la calle Andrade, desde Denis Roa hasta Ceferino Vega; 2- Señalizar vertical y horizontalmente la lomada existente en la calle Andrade, en su intersección con Raúl Carmona; 3- Proceder a la poda del arbusto plantado en la esquina de Andrade y Raúl Carmona, como el retiro de la caseta policial abandonada, existente en el lugar, a fin de dar mayor visualidad en el tránsito y permitir el paso de los peatones; y 4- Remitir respuesta de lo solicitado, en un plazo de quince días. Se adjuntan fotografías del lugar en cuestión.
Nota Remitida JM/N° 300/16 – Minuta 26/02/16 (copia)
15. **N° 405/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a: 1- Realizar un estudio técnico de factibilidad para colocar un semáforo en la intersección de Campos Cervera y Avda. Rca. Argentina; 2- Enviar inspectores, en forma constante, a fin de sancionar a quienes obstaculicen el cruce en dicha intersección; y, 3- Remitir respuesta de lo solicitado, en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 301/16 – Minuta 26/02/16 (copia)
16. **N° 406/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a: 1- Urgir la limpieza del mini vertedero clandestino, ubicado sobre la calle Santa Rosa, en la Plaza Manuel Ortiz Guerrero, frente a la Guardería “Pequeño Mundo”; y, 2- Remitir respuesta de lo solicitado, en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 302/16 – Minuta 26/02/16 (copia)
17. **N° 407/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a: 1- Urgir la reparación y señalización de las calles Benigno Cáceres y Máximo Caballero, del Barrio Ytay; y, 2- Remitir respuesta de lo solicitado, en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 303/16 – Minuta 26/02/16 (copia)
18. **N° 408/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal el asfaltado de las calles Dr. Mazzei, desde Cnel. Gracia hasta Alférez Silva, puesto que conduce a arterias importantes y porque facilitaría el tránsito por dicho sector.
Nota Remitida JM/N° 304/16 – Minuta 26/02/16 (copia)
19. **N° 409/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección respectiva, proceda a colocar una lomada sobre la calle Caaguazú y Naranjales, debido al peligro que representan para los transeúntes, los automovilistas que circulan a gran velocidad.
Nota Remitida JM/N° 305/16 – Minuta 26/02/16 (copia)
20. **N° 410/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avda. 21 Proyectadas, desde Yegros hasta 15 de Agosto, por la cantidad de baches que existen en el lugar, lo cual pone en peligro la seguridad de los automovilistas que por allí circulan.
Nota Remitida JM/N° 306/16 – Minuta 26/02/16 (copia)



21. **N° 411/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle 1° de Noviembre casi Karandayty, del Barrio Pinozá, pues en la misma existen muchos baches, los cuales constituyen un peligro para la circulación de los vehículos que transitan por dicho lugar.
Nota Remitida JM/N° 307/16 – Minuta 26/02/16 (copia)
22. **N° 412/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, proceda a terminar el asfaltado de la calle Escritores del Paraguay, en su intersección con la calle O'Higgins, del Barrio Virgen del Carmen, de Loma Pytá, puesto que el trabajo de asfaltado quedó inconcluso. Además, solicita que en coordinación con la Essap, proceda a verificar el problema de aguas servidas sobre la calle O'Higgins y Georgina Correa, para su arreglo correspondiente.
Nota Remitida JM/N° 308/16 – Minuta 26/02/16 (copia)
23. **N° 413/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda, en carácter urgente, a la colocación de reductores de velocidad sobre la calle R.I. 18 Pitiantuta casi Dr. Facundo Machaín.
Nota Remitida JM/N° 309/16 – Minuta 26/02/16 (copia)
24. **N° 414/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que se declare “Ciudadana Ilustre de la Ciudad de Asunción”, a la Dra. María Teresa Martínez, Fiscal de la Unidad Especializada en la Lucha contra la Trata de Personas y Explotación Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes, por los argumentos expuestos en la minuta de referencia.
Resolución JM/N° 309/16 – Minuta 26/02/16
25. **N° 415/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las vías correspondientes, coordine con las empresas frigoríficas de la zona de Trinidad, el horario de la entrada y salida de sus respectivos vehículos (trasganado) con el fin de no obstaculizar el tránsito vehicular y peatonal.
Nota Remitida JM/N° 310/16 – Minuta 26/02/16 (copia)
26. **N° 416/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las vías correspondientes, proceda a la reparación de la capa asfáltica sobre la calle José María Morelos, en su intersección con la calle Paso Pukú (ex – 13 Proyectadas), del Barrio Obrero, a fin de brindar mayor seguridad a los conductores y transeúntes..
Nota Remitida JM/N° 311/16 – Minuta 26/02/16 (copia)
27. **N° 417/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación y el refuerzo de la capa asfáltica sobre la calle Capitán Lombardo, hacia la Costanera, desde su intersección con la Avenida Artigas.
Nota Remitida JM/N° 312/16 – Minuta 26/02/16 (copia)
28. N° 418/16, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita la modificación de la Ordenanza N° 183/04 que reglamenta la “Prevención y el Control de la Emisión de ruidos molestos y excesivos”, agregando dos nuevos artículos en la misma y adecuándose a la nueva Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial”.
29. N° 419/16, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual solicita que se proceda a la elección del Juez de Faltas, conforme al Reglamento vigente y así cumplir con el



Llamado a Concurso. Además, propone que la fecha para tal elección sea el día 16 de marzo del corriente año y cumplir con la Resolución PJM 3.508/2015, por la cual se hace el llamado a Concurso de Méritos y Aptitudes para ocupar el cargo de Juez, mencionado anteriormente.

30. **N° 420/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal la reposición de la funcionaria Susana Aranda de Galván, en su puesto de trabajo, en Planta Asfáltica, dependiente de la Dirección de Vialidad.

Nota Remitida JM/N° 313/16 – Minuta 26/02/16 (copia)

31. N° 421/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Comisión de Asuntos Sindicales, revea la situación de Andrea Giannina Osinaga Colmán, Gloria Radice y Myriam de Franco y las reincorpore a sus lugares de trabajo.

32. **N° 422/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Patricios, en su intersección con las calles Guillermo Arias y Cnel. Gracia, puesto que la capa asfáltica en dicho lugar se encuentra muy deteriorada y dificulta el paso de los automovilistas. Además, solicita la reparación de la calle Patricios y Cnel. Gracia, puesto que en dicha esquina se encuentran baches en los que se acumula agua constantemente y por la cual circulan varios colectivos.

Nota Remitida JM/N° 314/16 – Minuta 26/02/16 (copia)

33. **N° 423/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de las calle Dr. Coronel y Alférez Silva, así como de las inmediaciones que se encuentran en mal estado, por el peligro que constituye para la seguridad de las personas.

Nota Remitida JM/N° 315/16 – Minuta 26/02/16 (copia)

34. **N° 424/16**, del Concejal Víctor Menacho, por medio de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Recoleta, en la zona denominada San Blas, quienes expresan la necesidad de contar con un espacio público en dicha zona, y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección respectiva, proceda dar una respuesta respecto a la posibilidad de instalar una plazoleta en la calle Cuartel de la Rivera, entre Legión Civil Extranjera y Guillermo Saravi, lugar que es un remanente de dominio municipal.

Nota Remitida JM/N° 316/16 – Minuta 26/02/16 (copia)

35. **N° 425/16**, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal, lo siguiente: 1- Informe sobre la situación jurídica de las empresas dedicadas al transporte de pasajeros y cargas desde el Mercado Municipal N° 4, hasta el Puerto Falcón; 2- Informe sobre las condiciones de los vehículos que utilizan estas empresas, específicamente, referente a la habilitación y la inspección técnica vehicular correspondiente; y, 3- Informe si cuentan con el permiso correspondiente de la parada terminal con que cuentan estas empresas.

Resolución JM/N° 310/16 – Minuta 26/02/16

36. **N° 426/16**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal, lo siguiente: 1- Informe detallando la cantidad de vehículos habilitados como transporte escolar y duración de la habilitación como tal; 2- Informe si estos vehículos reúnen los requisitos exigidos en la norma que rige la materia y si cuentan con la Inspección Técnica Vehicular correspondiente; y 3- Realice un control exhaustivo de los vehículos del transporte escolar.

Resolución JM/N° 311/16 – Minuta 26/02/16 (copia)



37. **N° 427/16**, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal, un informe pormenorizado de los siguientes puntos: 1- Flota total de taxis que operan en la ciudad de Asunción; 2- Cantidad de paradas de taxis; 3- Cantidad de vehículos en cada una de las paradas; 4- Cuántos vehículos están habilitados para el servicio de taxi; y 5- Cuál es el mecanismo de control sobre los mismos.
Resolución JM/N° 311/16 – Minuta 26/02/16 (copia)
38. **N° 428/16**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1- Informe si las empresas de transporte público de Asunción cuentan o no con contratos vigentes con la Municipalidad de Asunción, en caso afirmativo, tiempo de contrato; 2- Informe sobre la cantidad exacta de vehículos habilitados y la antigüedad de los mismos, con que cuenta cada empresa; 3- Informe sobre la situación etaria de los vehículos del transporte público; 4- Informe sobre la flota total de vehículos del transporte público registrados en la Municipalidad de Asunción; y, 5- Establecer un plazo de quince días para la remisión de los informes solicitados.
Resolución JM/N° 311/16 – Minuta 28/02/16 (copia)
39. **N° 429/16**, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal lo siguiente: 1- Informe detallado de los remises habilitados por la Municipalidad de Asunción para cumplir con este servicio; y, 2- Informe el mecanismo utilizado para el control de los mismos.
Resolución JM/N° 311/16 – Minuta 26/02/16 (copia)
40. **N° 430/16**, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que gestione la provisión de WIFI de acceso libre y gratuito para la ciudadanía en la Plaza Pedro Juan Caballero, situada en el Barrio Los Laureles, en la intersección de las calles Facundo Machaín entre Alas Paraguayas y R. I. 6 Boquerón.
Nota Remitida JM/N° 317/16 – Minuta 26/02/16 (copia)
41. **N° 431/16**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual se hace eco de la denuncia de una ciudadana, con relación al cobro de una multa por infracción de tránsito, aludiendo que fue inducida a realizar un pago supuestamente menor a lo estipulado, por lo cual, solicita a la Intendencia Municipal que publique y difunda el costo de los aranceles de las multas para conocimiento de la ciudadanía como medida preventiva ante la coacción de los inspectores corruptos de la Policía Municipal de Tránsito.
Resolución JM/N° 312/16 – Minuta 26/02/16
42. **N° 432/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, en carácter urgente, proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre la calle R. I. 2 Ytororó casi Facundo Machaín.
Nota Remitida JM/N° 318/16 – Minuta 26/02/16 (copia)
43. **N° 433/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, lleve a cabo la reparación integral, en conjunto con la Essap, de las calles O'Leary y 11 Proyectadas.
Nota Remitida JM/N° 319/16 – Minuta 26/02/16 (copia)
44. **N° 434/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice el despeje y retiro de los rodados en situación de abandono sobre la calle José Asunción Flores, en su intersección con la Avda. Choferes del Chaco.
Nota Remitida JM/N° 320/16 – Minuta 26/02/16 (copia)
45. **N° 435/16**, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual se hacen eco de la inquietud recibida por parte de la señora Nancy Estela



Alfonzo Speranza, respecto a la solicitud de la construcción de un muro de contención sobre el Arroyo Mburicaó y, en tal sentido solicitan a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a dar atención a dicha solicitud y así proporcionar un resultado a la misma. Se adjuntan documentos relativos al tema en cuestión.

Nota Remitida JM/N° 321/16 – Minuta 26/02/16 (copia)

46. **N° 436/16**, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, establezca un control más asiduo sobre las instalaciones de los aires acondicionados, especialmente en los grandes edificios y de las casas particulares del microcentro, con el fin de concienciarles a los dueños de la importancia de mantener en buenas condiciones estas instalaciones.

Nota Remitida JM/N° 322/16 – Minuta 26/02/16 (copia)

47. **N° 437/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal por medio de la Dirección de Tránsito, ejecute los trabajos de señalización, de carácter urgente, para evitar accidentes en la zona de la calle Andrade y su intersección con Denis Roa, ante tantos accidentes registrados en dicho cruce.

Nota Remitida JM/N° 323/16 – Minuta 26/02/16 (copia)

48. **N° 438/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de la Policía Municipal de Tránsito (PMT), realice los controles correspondientes, con relación a la Ordenanza N° 67/02 y sus ampliatorias, referentes a la habilitación del transporte escolar, de acuerdo a los argumentos detallados en la minuta de referencia.

Nota Remitida JM/N° 324/16 – Minuta 26/02/16 (copia)

49. **N° 439/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, lleve a cabo la reparación y recapado asfáltico de la intersección de las calles Indiana González y Roque González de Santacruz, del Barrio Los Laureles.

Nota Remitida JM/N° 325/16 – Minuta 26/02/16 (copia)

50. **N° 440/16**, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual solicitan que se declare de Interés Municipal, el evento paseo urbano “Respeto al Ciclista 4ª Edición”, que se realizará el día 5 de marzo de 2016, como campaña de concienciación que busca crear mayor visibilidad de los ciclistas en las calles.

Resolución JM/N° 313/16 – Minuta 26/02/16

51. **N° 441/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual pone a consideración el Anteproyecto de Ordenanza que garantiza la igualdad efectiva entre el hombre y la mujer y la equidad de género para el acceso a las direcciones, vice direcciones, jefaturas y sub-jefaturas, dentro del organigrama de la Municipalidad de Asunción.

52. **N° 442/16**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda, de forma urgente, al arreglo de la calle Tte. Molinas, desde la Avda. Sacramento hasta la Avda. Artigas.

Nota Remitida JM/N° 326/16 – Minuta 26/02/16 (copia)

53. **N° 443/16**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal realice las averiguaciones pertinentes con respecto al puesto de venta ubicado sobre la calle Sargento Marecos, en las inmediaciones del Colegio Americano, teniendo en cuenta que ya se ha presentado el expediente con las documentaciones correspondientes, para formalizar la instalación del mismo.

Resolución JM/N° 314/16 – Minuta 26/02/16



54. **N° 444/16**, del Concejal Ricardo Martínez, en la que hace referencia a la inversión realizada por la Municipalidad de Asunción para la construcción de una cancha sintética y multiuso en la zona de la Avda. 21 Pytdas y, en ese sentido, manifiesta haber recibido denuncias por el cobro de un arancel para el ingreso en el lugar; por lo que solicita que la Intendencia Municipal realice las averiguaciones de manera a determinar quién es la persona que realiza los cobros y bajo qué cargo o atribución, de manera a tomar las medidas correspondientes al caso.

Nota Remitida JM/N° 327/16 – Minuta 26/02/16 (copia)

Minuta verbal de la Conc. Rossana Rolon, donde expresa su preocupación sobre la situación del “Albergue para Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar” que se encuentra en proceso de construcción del vallado.

Resolución JM/N° 307/16 - Minuta verbal 02/03/16

Minuta verbal del Conc. Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita que la I.M. proceda a la limpieza profunda del cauce del Arroyo Mburicao, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra colmatado de basura.

Nota Remitida JM/N° 293/16 – No envió la Minuta verbal

Resolución JM/N° 23/16 I. por la cual se designa a los Conc. Daniel Centurión, Ricardo Martínez y Rossana Rolon, como miembro de la Comisión de Mercados.

Nota Remitida JM/N° 294/16 – Resolución JM/N° 23/16 I.